

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **25 de mayo de 2026**

D. JOAQUÍN SAMA TAPIA, ADJUNTO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 684/26.- CULTURA.- 30. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DEL XXVI CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE CÓRDOBA (PREMIO MEZQUITA 2026).-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder a D. Jesús Umbría Brito con DNI ***6348**, el Premio Mezquita de Fotografía 2026, dotado con la cantidad de 6.000 € y trofeo acreditativo, por la colección titulada "Retaguardia".-

SEGUNDO.- Conceder el premio de 1.500 € y diploma acreditativo a cada uno de los fotógrafos que se citan a continuación.-

- D. Francisco Javier Carmona Jurado, con DNI ***5601**, por la colección titulada "Almas en tránsito".-
- D. José Antonio López Rico, con DNI ***1474**, por la colección titulada "Alguien te sueña".-
- D. Santiago Alonso Sagredo, con DNI ***8010**, por la colección titulada "Busta transfigurata".-
- D.ª María Julia González Liebana, con DNI ***2998**, por la colección titulada "Mímesis".-
- D. Francisco Javier Arcenillas Pérez, con DNI ***0116**, por la colección titulada "Christoland".-
- D. Tomás José Marín Ceballos, con DNI ***3324**, por la colección titulada "Infalivles".-

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto consignándolo a la aplicación presupuestaria: ZC 41.3340.48105 Cultura. Premios, Certámenes y Concursos.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 5411eb190ec00149a4db630790135b3883998917 | PÁG. 2 DE 3

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmYPAfADm8TXrmP4DH6mrLphs7u

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 5411eb190ec00149a4db630790135b3883998917

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003727_2026_uVOFm8644695312038094091628192
Órgano:	LA0003727 - Gestión Cultural
Fecha de captura:	01/06/2026 15:31:38
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmYPAfADm8TXrmP4DH6mrLphs7u



Código QR para validación en sede